Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

LIQUIDACION DE COSTAS

La suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso **EJECUTIVO RAD Nº 680013103004-2021-00303-00 A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE**, de acuerdo al artículo 366 del CGP:

AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA	$ 5.400.000
GASTOS TRAMITE	$ 6.000
TOTAL	$ 5.406.000

Fecha de elaboración: 02/11/2022

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria